SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020. CCI. 2014ES16RFOP016

Don/Doña……………………………………………………………………………..…………………….., en calidad de (Cargo)……………………..de…………………………………………(entidad/Dirección/Consejería)

DECLARA que:

* Está interesado en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación:

|  |  |
| --- | --- |
| Título de la operación: |  |
| Objetivo Temático: |  |
| Prioridad de Inversión: |  |
| Objetivo Específico:  |  |
| Línea de actuación:  |  |

* Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento de fecha 17 de noviembre de 2015 en relación a la línea de actuación señalada.
* Ha sido informado de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:
* La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
* la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.
* debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
* debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
* Debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013
* En relación a la operación:
* No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
* No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
* Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.
* En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
* La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.6 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo SOLICITA la selección para su financiación de la citada operación cuya información se detalla en la ficha de solicitud que se adjunta.

Firmado electrónicamente en Logroño por …………………………………………(nombre), ………………………………………………………………………….(cargo)

FICHA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| Título de la operación: |  |
| Objetivo Temático: |  |
| Prioridad de Inversión: |  |
| Objetivo Específico:  |  |
| Línea de actuación:  |  |
| Beneficiario: |  |
| Fecha de la solicitud |  |
| ¿Se encuentra concluida material o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud? | No |
| ¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE? | No |
| Ayuda de Estado | No |
| En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimis, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías? | No |
| ¿Cuenta con autorización previa de la CE? | No |
| ¿Es una operación generadora de ingresos? | No |

1.- Objetivos de la operación:

………………………………………………………………………………………….

2.- Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos):

3.- Calendario:

Fecha de inicio: . Fecha prevista de fin: .

4.- Plan de financiación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Coste total | Coste total subvencionable (1) | Coste Público total subvencionable (2) | Coste privado subvencionable (3) | Ayuda pública DECA (4) |
| 2016 |  |  |  |  |  |
| 2017 |  |  |  |  |  |
| 2018 |  |  |  |  |  |
| 2019 |  |  |  |  |  |
| 2020 |  |  |  |  |  |
| 2021 |  |  |  |  |  |
| 2022 |  |  |  |  |  |
| 2023 |  |  |  |  |  |
| 1. El coste total subvencionable hace referencia a los gastos totales que son cofinanciables con cargo al FEDER. Difiere del Coste total en caso de que existan gastos que no sean cofinanciables.
2. El coste público total subvencionable hace referencia a los costes subvenciobnables que serán asumidos por el sector público. Coincide con el coste total subvencionable salvo en el caso de regímenes de ayuda de estado que se puede financiar gasto privado.
3. El coste privado subvencionable hace referencia a los costes subvenciobnable por el sector privado. Solo se completa este apartado en el caso de regímenes de ayuda de estado.
4. La ayuda DECA coincide con el coste total subvencionable.
 |

5.- Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

6.- Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará:

No

Modalidad de implementación:

No procede

7.- Indicadores de productividad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Indicador | Valor previsto |  |
| 2018 | 2023 |  |
|  |  |  |  |

8.- Indicadores de resultados:

|  |
| --- |
| Indicador al que contribuye |
|
|  |

9.- Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud: